



Retate marañosa.

SELLO QVARTO. VEINTI
TRES MARAVEDIS COMO LE
VAL SEFECIENTOS Y CIN
SENTA.

Nual de ella escando Juntos en su Ayuntamiento
como acostumbraron para tratar y conglar las cosas
tocante y pertenecientes al servicio de ambas Magestades
en su y jurisdicción desta d^{ca} alleg^{ca} acordaron lo siguiente
P^{ra}meram se hizo presente en este Ayuntamiento una
d^{ca} provision en que viene inserto un d^{ca} Decreto
de su Magestad formado p^o el Ex^{mo} S^{ra} Marañ de C^o
quiere para la mejor Admⁿ de los Propios y
arbitrios de los Pueblos y encerrado en su Merito a
su contenido: de una conformidad dijeron: que
seguarede Cumpla y se execute a la letra todo el acuse
sin se ponga otro exemplar en el Archivo desta
Villa sin embargo de que p^o lo respecto a addi
tos notiene otros que el sobranse de la d^{ca}
dificaldad y que para su puntual observan
cia se consulte al S^{ra} Intendencia de la Cud^a
Mudara por Cuya mano se scripto esta d^{ca} con
quencia dudas o dudas en su execucion Cumplim^{ta}
Verificando sus Meritos para en a delante el non
bra las personas que daran a Oncencia
en la D^{ca} que se hara de establecer para
que entienda en los propios y luego que f^o el Con
sejo d^{ca} de Castilla se den las suposiciones que
previene el Capitulo doce de d^{ca} Intendencia.